

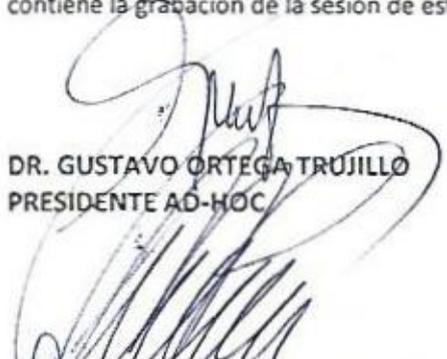
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATASOLUTIONS S.A., CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, a las 17:50, en la oficina 1, ubicada en el mezanine de la Torre de Oficinas del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se lleva a cabo la junta general ordinaria universal de accionistas de la compañía Datasolutions S.A., con la comparecencia de sus accionistas, a saber: **Físicamente:** La sociedad de nacionalidad panameña denominada **ABP Services International Inc.**, representada por su Presidente, el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, conforme lo acredita con la copia de la escritura pública que contiene su nombramiento, quien además presenta copia del certificado de vigencia de esa sociedad extendido por el Registro Público de Panamá y apostillado, documentos cuyas copias se agregan al expedientillo de esta junta, accionista propietaria de cuarenta y un mil novecientos cuarenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1.00 cada una, con igual número de votos. **Vía telefónica:** la **Ab. Priscilla Ortega Illingworth**, propietaria de doce mil ochocientos tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; y, **vía Vídeo conferencia:** el **Sr. Roberto Ortega Illingworth**, propietario de doce mil ochocientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; y, el **Sr. José Vicente Ortega Illingworth**, propietario de veinticinco mil seiscientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos. Toda vez que los accionistas presentes y representados en esta Junta General representan la totalidad de las acciones y del capital de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta junta general tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes del Presidente Ejecutivo y de la Comisaría correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2015. Ratificación de las funciones realizadas por la Comisaría de la compañía durante ese ejercicio económico. **SEGUNDO:** Conocer y resolver los estados de situación financiera correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2015. **TERCERO:** Destino

de los resultados. **CUARTO:** Elección de Comisario. **QUINTO:** Autorizar el otorgamiento de Poder General. **SEXTO:** Extender el plazo para otorgar los nombramientos del Presidente y del Presidente Ejecutivo de la compañía. **SEPTIMO:** Ratificar la aprobación y autorización para el pago de un honorario al Presidente Ejecutivo. Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc Dr. Gustavo Ortega Trujillo y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Ab. Consuelo Flor M. de Pastor, ambos por designación de la Junta. La Secretaria Ad-Hoc con vista en el libro de acciones y accionistas, elaboró el listado de los accionistas presentes y representados, con el número de acciones que representan y votos que le corresponde a cada uno de ellos, listado que firmado por el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, se agregó al expedientillo de esta junta. A continuación el Presidente Ad-Hoc sometió a consideración de la junta general los puntos del orden del día, respecto de los cuales por unanimidad se procedió de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se sometió a consideración de la Junta los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y la Comisaria de la compañía, ambos correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015 y que previamente fueron entregados a los accionistas. Ambos informes fueron aprobados por la mayoría de los accionistas con derecho a voto, pues el accionista Ing. José Vicente Ortega Illingworth, por ser Administrador de la compañía, conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, está prohibido de ejercer su derecho. A continuación, la Junta General por unanimidad ratificó las funciones realizadas por la CPA Helen Estefanía Tomalá García como Comisaria de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. **SEGUNDO:** El Presidente Ad-Hoc puso a consideración de la Junta, los estados de situación financiera los correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015 y que previamente fueron entregados a los accionistas. De acuerdo con la exposición del Presidente Ejecutivo, los resultados obtenidos por la compañía durante ese ejercicio económico fueron: utilidad contable: Sesenta y seis mil novecientos setenta y seis 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$66,976.50); utilidad a la cual se efectuaron las siguientes deducciones: 15% de participación de trabajadores, la cantidad de diez mil cuarenta y seis 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,046.48); e, Impuesto a la Renta, la cantidad de diecisiete mil ciento diez 59/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$17,110.59), deducciones luego de las cuales la utilidad neta a disposición de los accionistas es de treinta y nueve mil ochocientos diecinueve 43/100 dólares de los Estados Unidos de América(US \$39,819.43). Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 fueron aprobados por la mayoría de los accionistas con derecho a voto, pues el accionista Ing. José Vicente Ortega

Illingworth, por ser Administrador de la compañía, conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, está prohibido de ejercer su derecho. **TERCERO:** Respecto a las utilidades netas obtenidas en ese ejercicio económico las mismas que conforme los estados financieros aprobados en el punto anterior, conforme los estados financieros aprobados en el punto anterior, ascienden a treinta y nueve mil ochocientos diecinueve 43/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$39,819.43, por unanimidad de votos conforme el escrutinio realizado, la junta general por unanimidad resolvió mantenerlas en la cuenta de resultados de la compañía, a disposición de los accionistas. **CUARTO:** La junta general por unanimidad de votos eligió para el cargo de Comisaria a la CPA Helen Estefanía Tomalá García, por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2016, En línea con lo resuelto, solicitó a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta extienda el respectivo nombramiento. **QUINTO:** El Ing. José Vicente Ortega, en consideración a que se encuentra fuera del país, solicitó a la junta general se pronuncie para autorizar se otorgue un poder general a favor del Dr. Gustavo Ortega Trujillo que incluya la facultad de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Una vez expuesto el punto, los accionistas deliberaron sobre la propuesta, realizaron la votación, y conforme el escrutinio de los votos realizado, por unanimidad la junta general se aprobó otorgar un poder general a favor del Dr. Gustavo Ortega Trujillo, habiendo para ello, la junta general autorizado a la Ab. Consuelo Flor M. de Pastor para que a nombre y en representación de la compañía, otorgue la correspondiente escritura del poder general otorgado. **SEXTO:** Por decisión unánime la junta general de accionistas ratificó la elección del Dr. Gustavo Ortega Trujillo para el cargo de Presidente y del Ing. José Vicente Ortega Illingworth para el cargo de Presidente Ejecutivo, ambos por el plazo de cinco años, quienes en el ejercicio de su cargo tendrán las funciones y atribuciones contempladas en el estatuto social, cuya reforma aún se encuentra en trámite. **SEPTIMO:** El Presidente Ad-Hoc propuso a la junta general apruebe el pago de un honorario mensual al Presidente Ejecutivo por US \$4,000.00 para el período comprendido entre los meses de Mayo y Octubre del 2016. Luego de analizar la propuesta, los accionistas se pronunciaron y consignaron su voto, luego de lo cual la Secretaria Ad-Hoc de la junta y efectuado el correspondiente escrutinio, indicó que por unanimidad se autorizó el pago del honorario mensual por la suma de US \$4,000.00 a favor del Ing. José Vicente Ortega Illingworth para el período semestral comprendido desde Mayo de 2016 hasta Noviembre de 2016 inclusive, resolviendo además la junta general que este honorario podrá nuevamente ser revisado por la Junta General, una vez concluido el término del período aprobado por esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declaró concluida la sesión y solicitó a los

presentes unos minutos de receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura a la misma, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. Se deja constancia que el Ing. José Vicente Ortega Illingworth no ejerció su derecho a voto en los puntos primero y segundo tratados en esta junta general, por ser administrador de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Se incorporan al expediente de esta junta general los informes y estados financieros, la confirmación enviada por los accionistas asistentes telefónicamente y a través de videoconferencia y el dispositivo que contiene la grabación de la sesión de esta junta general. De todo lo cual damos fe.



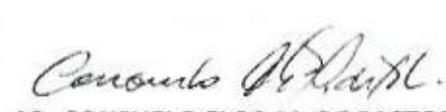
DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO  
PRESIDENTE AD-HOC



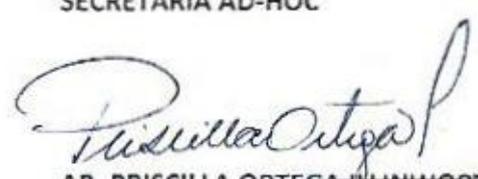
p. ASP SERVICES INTERNATIONAL INC.  
ACCIONISTA  
DR. LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO  
PRESIDENTE



ING. ROBERTO ORTEGA ILLINGWORTH  
ACCIONISTA



AB. CONSUELO FLOR M. DE PASTOR  
SECRETARIA AD-HOC



AB. PRISCILLA ORTEGA ILLINGWORTH  
ACCIONISTA



ING. JOSÉ V. ORTEGA ILLINGWORTH  
ACCIONISTA